



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DEL PROGRAMA

139.º período de sesiones

Roma, 11-15 de noviembre de 2024

Evaluación independiente de la función de evaluación de la FAO

Respuesta de la Administración

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Beth Bechdol
Directora General Adjunta
Tel: +39 06570 51800

Dirección de correo electrónico: DDG-Bechdol@fao.org

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org

I. Introducción

1. La FAO acoge con satisfacción la evaluación independiente de la función de evaluación de la Organización realizada por un equipo externo (Lattanzio), que cumple con un requisito establecido en los Textos Fundamentales de la FAO. La última evaluación se completó en 2016¹. Esta evaluación abarca el periodo 2017-2023 y se centra en el cumplimiento de los cinco principios de evaluación aceptados a escala mundial, a saber, credibilidad, independencia, utilidad, imparcialidad y transparencia. La evaluación coincide con los cambios introducidos en la Oficina de Evaluación (OED) en respuesta a la Estrategia de evaluación de la FAO para 2023-25.

2. La evaluación concluyó que “La OED se ha consolidado como un actor de gran integridad dentro de la FAO, gracias a sus sólidas normas éticas y a la calidad del personal destacado sobre el terreno. (...) *Las evaluaciones de la OED son, en general, de buena calidad, y su elaboración es lo más sólida posible dadas las limitaciones de recursos financieros y humanos y de los datos generados por las intervenciones*” (la cursiva figura en el texto original). “La reputación interna de la OED de la FAO es buena y la demanda de evaluaciones es alta. Desde la anterior evaluación independiente de la función de evaluación de la FAO [2016-17], la cultura de evaluación se ha extendido claramente por toda la Organización.”

3. La evaluación reveló algunas esferas susceptibles de mejora. Si bien no comparte algunas de las opiniones expresadas y valoraciones realizadas —en especial las que resultaban prematuras, puesto que esta evaluación se inició al mismo tiempo que las reformas evaluadas—, la OED aprecia la utilidad de las recomendaciones. Por lo tanto, la FAO está de acuerdo en aplicar las recomendaciones dirigidas a la Secretaría (recomendaciones 2 a 10) como parte de un enfoque integral para responder a las recomendaciones formuladas en el marco de otros procesos en curso dirigidos por evaluadores, tales como los auditores y la Dependencia Común de Inspección del sistema de las Naciones Unidas. La FAO también está dispuesta a apoyar al Comité de Programa en la respuesta a la Recomendación 1. Enumeradas a continuación, estas recomendaciones son coherentes con las medidas que se aplican desde 2023 en apoyo de la Estrategia de evaluación de la FAO para 2023-25 y refuerzan la utilidad de tales medidas².

¹ Véase el documento [PC 120/5](#).

² [La Estrategia de evaluación de la FAO para 2023-25](#).

Evaluación independiente de la función de evaluación de la FAO – Matriz de respuestas de la Administración

Recomendaciones de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptada Parcialmente aceptada Rechazada	Plan de la Administración			
		Medidas de la Administración que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Dependencia responsable	Plazo para finalización	Financiación adicional requerida (Sí o No)
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)
<p>Recomendación 1</p> <p>El Comité del Programa de la FAO, con el apoyo del Director General y de los órganos rectores, debería aumentar estatutariamente la independencia de la OED en la toma de decisiones, en particular en lo que respecta al funcionamiento interno, como la contratación, las compras y los viajes. La independencia de la OED debería estar garantizada en el marco reglamentario y equivaler a la de un órgano de supervisión interna independiente. Sería útil consultar al respecto al Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y comparar la situación con la de otras organizaciones de la familia de las Naciones Unidas. (Esta recomendación refleja una similar formulada durante la anterior evaluación independiente de la función de evaluación de la FAO).</p>		<p>La Administración está dispuesta a colaborar con el Comité del Programa y con otros órganos rectores que el Comité considere oportuno, en relación con posibles medidas para desarrollar un marco reglamentario que sirva de orientación para la aplicación de las disposiciones pertinentes de los textos fundamentales de la FAO, y garantizar así por vía estatutaria la independencia de la OED. Para ello, la Administración está considerando instrumentos adecuados, como el Manual administrativo de la FAO.</p> <p>Entre las medidas adoptadas recientemente para aumentar la independencia de la OED cabe citar el mayor poder de contratación otorgado a algunos puestos y la revisión de los procesos de producción y difusión de documentos.</p>	Órganos rectores de la FAO y Administración		No

Recomendaciones de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptada Parcialmente aceptada Rechazada	Plan de la Administración			
		Medidas de la Administración que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Dependencia responsable	Plazo para finalización	Financiación adicional requerida (Sí o No)
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)
<p>Recomendación 2</p> <p>La OED debería realizar una selección rigurosa de las evaluaciones en sus operaciones. Entre ellas, la OED debería priorizar las evaluaciones estratégicas, así como las evaluaciones de nivel intermedio de importancia estratégica con un alto potencial de aprendizaje, como las evaluaciones de los programas en los países, las evaluaciones subtemáticas, las evaluaciones regionales y las evaluaciones de grupos de proyectos de interés estratégico. Las evaluaciones de proyectos sin importancia estratégica deberían delegarse a los responsables de presupuesto, de acuerdo con la Recomendación 5.</p>	Aceptada	<p>Se están aplicando medidas.</p> <p>La esencia de esta recomendación —seleccionar estratégicamente las evaluaciones en función de su potencial de aprendizaje— es un elemento clave de la Estrategia de evaluación de la FAO para 2023-25. Desde que el Consejo y la Conferencia hicieron suya la Estrategia, en julio de 2023, la OED ha trabajado con las dependencias pertinentes de la Organización para determinar deficiencias y esferas en las que se necesita reforzar el aprendizaje. En respaldo de dichos esfuerzos:</p> <p>a) Se estableció un nuevo proceso para evaluar (junto con los responsables de formular programas y proyectos) las posibles evaluaciones y determinar si estas deben ser realizadas por la OED o delegadas a los responsables de presupuesto (Administración).</p> <p>b) En enero de 2024 se publicó una versión revisada del documento titulado <i>Trust Fund Guide</i> (“Guía sobre los fondos fiduciarios”).</p> <p>c) En consulta con las partes interesadas de los países, las regiones y la Sede, la OED está desarrollando un programa que definirá las principales prioridades de aprendizaje que se utilizarán para fundamentar las decisiones en materia de selección de las evaluaciones.</p>	OED	31 de diciembre de 2026	No

Recomendaciones de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptada Parcialmente aceptada Rechazada	Plan de la Administración			
		Medidas de la Administración que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Dependencia responsable	Plazo para finalización	Financiación adicional requerida (Sí o No)
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)
<p>Recomendación 3</p> <p>La OED debería actualizar y consolidar los marcos, directrices y memorandos de directrices internas de evaluación de la FAO. Para el personal de la OED, los responsables de presupuesto que realicen sus propias evaluaciones y los consultores externos sería beneficioso contar con unas directrices actualizadas dentro de un marco general de evaluación, que se resumieran en un manual de la OED totalmente actualizado y consolidado, en consonancia con las normas actualizadas del UNEG.</p>	<p>Aceptada</p>	<p>Se están aplicando medidas.</p> <p>Esta recomendación está con consonancia con las actividades pasadas, actuales y previstas en el marco de la Estrategia de evaluación de la FAO para 2023-25.</p> <p>Hasta la fecha, los esfuerzos se han centrado en responder a las necesidades esenciales, para lo que se han elaborado orientaciones para subsanar las lagunas (como la gobernanza de los datos) o se han actualizado las orientaciones en vigor en función de las prioridades del personal (como los procesos de garantía de calidad).</p> <p>Actualmente, se están consolidando los documentos de orientación en una plataforma en línea. Se espera que esta labor continúe hasta 2026 y se convierta en la base de la orientación al personal de la FAO que no pertenezca a la OED cuando busque apoyo para gestionar o realizar evaluaciones.</p>	<p>OED</p>	<p>31 de diciembre de 2026</p>	<p>No</p>

Recomendaciones de la evaluación	Respuesta de la Administración	Plan de la Administración			
		Medidas de la Administración que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Dependencia responsable	Plazo para finalización	Financiación adicional requerida (Sí o No)
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)
<p>Recomendación 4</p> <p>La OED debería establecer un registro de sus recomendaciones, con un sistema de seguimiento. Se habría de implantar un registro informatizado consultable de recomendaciones y respuestas de la Administración a partir de 2025, elaborado con fines de análisis de datos, del que se hiciera un seguimiento y una actualización anuales. Esto presupondría que las recomendaciones tuvieran un formato más normalizado, se clasificaran según su prioridad, se centraran en entidades concretas y tuvieran plazos definidos. Los datos de este mecanismo serían valiosos para el Comité del Programa y otros usuarios importantes dentro de la FAO.</p>	<p>Aceptada</p> <p>Parcialmente aceptada</p> <p>Rechazada</p>	<p>Se están aplicando medidas.</p> <p>La OED ha reforzado sus exámenes de la garantía de calidad de las recomendaciones a fin de promover una alta calidad y centrarse en las prioridades de la FAO en la adopción de medidas.</p> <p>En 2023, la OED inició un análisis completo de las recomendaciones pasadas a fin de fundamentar las revisiones de las orientaciones para la redacción de recomendaciones (destinadas al personal de la OED) y responder a una solicitud del Comité del Programa de evaluar el seguimiento de las recomendaciones.</p> <p>Próximas medidas: elaboración de un registro consultable en línea de recomendaciones y respuestas de la Administración.</p>	OED	31 de diciembre de 2025	No

Recomendaciones de la evaluación	Respuesta de la Administración	Plan de la Administración			
		Medidas de la Administración que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Dependencia responsable	Plazo para finalización	Financiación adicional requerida (Sí o No)
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)
<p>Recomendación 5</p> <p>La OED debería reforzar la capacidad de los responsables de presupuesto para realizar evaluaciones no estratégicas (como la mayoría de las evaluaciones de proyectos). Con este fin, la OED podría elaborar módulos de capacitación para fortalecer la capacidad de los responsables de presupuesto, como el Fondo Verde para el Clima, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, otras unidades. De esa manera, los responsables de presupuesto podrían asumir gradualmente la mayoría de las evaluaciones de proyectos. La OED también ha de intensificar la formación y el asesoramiento a los responsables de presupuesto que necesiten apoyo en las evaluaciones actuales y futuras.</p>	<p>Aceptada</p> <p>Parcialmente aceptada</p> <p>Rechazada</p>	<p>Se están aplicando medidas.</p> <p>Como parte de la aplicación de la nueva Estrategia de evaluación de la FAO para 2023-25, la OED mantuvo un equipo interno que se había creado inicialmente para apoyar los esfuerzos de descentralización. Este equipo presta apoyo a los responsables de presupuesto y al personal de proyectos que participan en las evaluaciones.</p> <p>Además, la OED, en consulta con la subdivisión de aprendizaje de la División de Recursos Humanos (CSH), la División de Apoyo a los Proyectos (PSS) y la Oficina de Estrategia, Programa y Presupuesto (OSP), según se requiera, evaluará las necesidades de capacitación del personal pertinente de la FAO y los materiales de referencia conexos para ayudarles a organizar y gestionar las evaluaciones, al tiempo que se mantiene la independencia y se evitan los conflictos de intereses aparentes.</p> <p>Para ello se podrá recurrir a recursos de fuera de la FAO (varios organismos de las Naciones Unidas, como la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, han desarrollado programas de aprendizaje acordes con el marco de competencia profesional del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas) o proporcionar información sobre tales recursos.</p>	<p>OED, en colaboración con la CSH, la PSS, la OSP y otras dependencias, según proceda.</p>	<p>31 de diciembre de 2026</p>	<p>Sí</p>

Recomendaciones de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptada Parcialmente aceptada Rechazada	Plan de la Administración			
		Medidas de la Administración que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Dependencia responsable	Plazo para finalización	Financiación adicional requerida (Sí o No)
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)
<p>Recomendación 6</p> <p>La OED debería establecer un sistema normalizado, idealmente externalizado, de garantía de la calidad <i>ex ante</i>, aplicable a todas las evaluaciones de la FAO. Este sistema se apoyaría en listas de control de garantía de la calidad para todo tipo de resultados. Se debería valorar la posibilidad de concluir un contrato marco con un proveedor de servicios de garantía de la calidad.</p>	Aceptada	<p>La OED concuerda con la recomendación de establecer un proceso de garantía de calidad <i>ex ante</i> para la OED, explorando la posibilidad de subcontratar estos servicios cuando sea aconsejable y poniendo los servicios internos y externos a disposición de otras dependencias de la FAO de manera voluntaria y sobre la base de la recuperación de costos.</p> <p>Sin embargo, el sistema de garantía de calidad <i>ex ante</i> no tiene por qué estar “idealmente externalizado”, sino que dependerá de las necesidades del equipo de evaluación y de la experiencia disponible en la Organización. Además, una garantía de calidad externa podría no ser eficiente, pues probablemente requeriría tiempo, esfuerzos de coordinación y financiación adicionales.</p> <p>Por último, la cuestión de si las evaluaciones no realizadas por la OED deberían someterse a un proceso de garantía de calidad <i>ex ante</i> es una cuestión que depende de la Administración, pues el mandato de la OED no se extiende a las evaluaciones realizadas o encargadas por el personal de la FAO no perteneciente a la OED. Los exámenes de calidad <i>ex post</i> (con fines de validación) los realiza actualmente la OED, en función de las necesidades y sobre la base de la recuperación de costos.</p>	OED	31 de diciembre de 2026	Sí

Recomendaciones de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptada Parcialmente aceptada Rechazada	Plan de la Administración			
		Medidas de la Administración que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Dependencia responsable	Plazo para finalización	Financiación adicional requerida (Sí o No)
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)
		<p>Próximas medidas:</p> <p>La OED: 1) seguirá desarrollando la garantía de calidad <i>ex ante</i> (interna) (centrada en proporcionar comentarios constructivos para mejorar la calidad) y 2) aprovechará las enseñanzas de una prueba piloto de evaluaciones de calidad <i>ex post</i> (externas) para supervisar la calidad y determinar las deficiencias que servirán de base para las revisiones del enfoque de la garantía de calidad <i>ex ante</i>. Esta labor comprendía la elaboración de protocolos de garantía de calidad para normalizar y asegurar exámenes exhaustivos <i>ex ante</i> y <i>ex post</i>, y se proseguirá para ajustar los protocolos y desarrollar orientaciones y procesos basados en las experiencias de 2023 y 2024.</p>			

Recomendaciones de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptada Parcialmente aceptada Rechazada	Plan de la Administración			
		Medidas de la Administración que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Dependencia responsable	Plazo para finalización	Financiación adicional requerida (Sí o No)
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)
<p>Recomendación 7</p> <p>La OED debería afinar y estabilizar su estructura interna y sus instrumentos y procedimientos, y comunicar activamente al respecto, también de manera directa a todo su personal. Se daría prioridad al proceso de admisión, la planificación de la evaluación, la asignación de evaluaciones a los miembros de la OED y la corrección del acceso desigual de los gerentes de evaluación y los jefes de equipo a los distintos tipos de evaluación (por ejemplo, emergencia o resiliencia). Las técnicas de gestión del cambio serían útiles en este empeño.</p>	Aceptada	<p>Se están aplicando medidas.</p> <p>La OED ha realizado progresos significativos en 2023 y 2024. A modo de ejemplo, la OED:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) celebra reuniones semanales del equipo directivo superior, reuniones quincenales de todo el personal de la OED reuniones mensuales de supervisores y una asamblea anual con el Director de la OED; b) ha instaurado una biblioteca digital, un repositorio de documentos en línea que incluye toda la información a la que se hace referencia en esta recomendación (organigrama, instrumentos, etc.) y sirve como fuente única de información de fácil acceso para toda la OED; c) ha constituido un equipo de Gestión de los conocimientos y las comunicaciones para reforzar la comunicación interna y externa y las iniciativas de gestión de los conocimientos; d) ha revisado los procesos (como el de admisión) a la luz de las primeras experiencias de 2023, incluido el desarrollo de un sistema de supervisión para acceder fácilmente a la información necesaria para velar por un equilibrio de trabajo entre las líneas de trabajo. <p>Estas y otras actividades similares seguirán promoviendo la eficiencia, apoyando las colaboraciones mediante el refuerzo de las comunicaciones, manteniendo el aumento de la transparencia logrado en la asignación del trabajo y supervisando la cartera y el plan de trabajo de la OED.</p>	OED	31 de diciembre de 2025	No

Recomendaciones de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptada Parcialmente aceptada Rechazada	Plan de la Administración			
		Medidas de la Administración que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Dependencia responsable	Plazo para finalización	Financiación adicional requerida (Sí o No)
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)
<p>Recomendación 8</p> <p>La Administración superior de la FAO, en cooperación con la OED, debería implicar activamente a esta última en la elaboración y la implementación del PROMYS. La OED agregaría valor y prepararía el camino para un seguimiento, una evaluación y un aprendizaje que se refuercen mutuamente a nivel organizativo, contribuyendo a la elaboración del sistema, incluidos los indicadores, los tipos de fuentes de datos y la definición de metadatos. Este esfuerzo conjunto podría apoyar la elaboración de las actuales iniciativas de seguimiento en la Oficina Regional para Europa y Asia Central y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, como campos de pruebas para el futuro sistema, de una manera mutuamente beneficiosa.</p>	<p>Aceptada</p>	<p>Se están aplicando medidas.</p> <p>Tras la finalización de esta evaluación, a partir de julio de 2024, la División de Apoyo a los Proyectos y la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos dirigen conjuntamente la elaboración del marco institucional de seguimiento de los proyectos y de la cartera en el contexto del Marco estratégico de la FAO y del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el plano nacional, aprovechando las competencias especializadas internas de alto nivel en toda la Organización mediante la creación de un grupo interno de expertos en seguimiento. La OED, todas las oficinas regionales de la FAO y otros expertos de toda la Organización son miembros permanentes del grupo interno de expertos en seguimiento, y contribuyen activamente a llevar adelante la labor de concepción, incluida la elaboración de indicadores, para lograr un seguimiento, una evaluación y un aprendizaje que se refuercen entre sí. Dicha labor supone un elemento importante que apunta al desarrollo conceptual del PROMYS. A medida que avance el proyecto PROMYS, la FAO involucrará a la OED en [otras] etapas clave de conceptualización y desarrollo del marco general.</p>	<p>Dirección de la PSS, la OSP y el PROMYS</p>	<p>En consonancia con el calendario del PROMYS</p>	<p>No</p>

Recomendaciones de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptada Parcialmente aceptada Rechazada	Plan de la Administración			
		Medidas de la Administración que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Dependencia responsable	Plazo para finalización	Financiación adicional requerida (Sí o No)
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)
<p>Recomendación 9</p> <p>La OED debería generalizar la elaboración de productos de conocimiento normalizados, concisos, fáciles de usar y accesibles, basándose, entre otras cosas, en la práctica existente de las síntesis de evaluación. La OED podría considerar el uso de las redes sociales, la Intranet y vídeos cortos. El papel de las personas de contacto para la evaluación y del personal destacado de la OED podría ampliarse e incluir, por ejemplo, la presentación de resultados o cuestiones comunes en las evaluaciones regionales y por países, de las que podrían aprender los Representantes de la FAO.</p>	Aceptada	<p>Se están aplicando medidas.</p> <p>La OED ha invertido en esfuerzos de intercambio y gestión de los conocimientos durante el período de transición, pues reconoce la importancia de elaborar productos de conocimiento normalizados, concisos y accesibles. Para apoyar tales esfuerzos, la OED ha reforzado el equipo de gestión de los conocimientos y las comunicaciones, con profesionales dedicados y altamente cualificados. Desde 2023, los planes de difusión de la OED han incluido asimismo el uso de las redes sociales, la Intranet y vídeos específicos que se seguirán potenciando.</p> <p>Entre las próximas medidas se cuentan las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Planes anuales de gestión de los conocimientos de la OED para integrar y respaldar los esfuerzos de todas las oficinas regionales Desarrollo de productos distintivos de gestión de los conocimientos de la OED (síntesis regionales, exámenes sistemáticos e informes técnicos) y celebración de actos sobre gestión de los conocimientos (talleres, sesiones informativas y presentaciones) Aumento del uso de los instrumentos digitales y en línea para ampliar la difusión y utilización de la información en materia de evaluación en los informes de evaluación y en otros elementos <p>El papel de los coordinadores regionales de evaluación de la OED seguirá incluyendo la elaboración y difusión de productos de aprendizaje y conocimiento tanto a nivel regional como nacional.</p>	OED	30 de junio de 2026	No

Recomendaciones de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptada Parcialmente aceptada Rechazada	Plan de la Administración			
		Medidas de la Administración que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Dependencia responsable	Plazo para finalización	Financiación adicional requerida (Sí o No)
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)
<p>Recomendación 10</p> <p>La OED debería reforzar la difusión de los productos y resúmenes de evaluación y facilitar el acceso de los usuarios. Podría generalizar los resúmenes informativos de las evaluaciones en un formato mucho más conciso y visual, así como valorar su traducción a los idiomas pertinentes (incluidos, en su caso, los idiomas nacionales), facilitar el uso de los informes de evaluación y normalizar el formato de los resúmenes ejecutivos y las recomendaciones. La OED también podría difundir activamente los productos de evaluación entre los usuarios de las evaluaciones o los principales asociados en materia de aprendizaje.</p>	<p>Aceptada</p>	<p>Se están aplicando medidas.</p> <p>La OED reconoce la importancia de prestar atención a la difusión para promover el acceso y el uso de los resultados para impulsar el cambio.</p> <p>La OED ha contratado personal adicional para su equipo de Gestión de los conocimientos y las comunicaciones, entre ellos un coordinador a tiempo completo y un especialista en comunicaciones.</p> <p>Próximas medidas: Al equipo de Gestión de los conocimientos y las comunicaciones se le ha encomendado la tarea de renovar los servicios y productos de intercambio de conocimientos para facilitar la asimilación de los resultados de las evaluaciones.</p> <p>Además de esta y otras medidas previstas mencionadas en la Recomendación 9, entre los esfuerzos actuales de la OED a este respecto se incluyen el desarrollo de un enfoque para medir y supervisar de forma sistemática la utilización de los resultados.</p>	<p>OED</p>	<p>31 de diciembre de 2025</p>	<p>Sí</p>